



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-103T00000-016-2024**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER.**

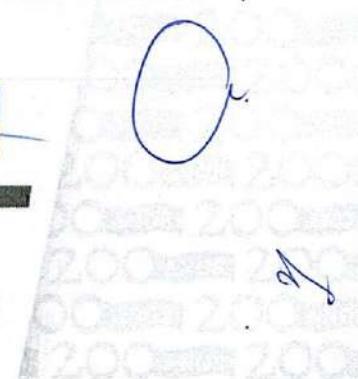
Página 1 de 62



GLOSARIO

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- **ÁREA REQUIRENTE/ÁREA USUARIA:** Dirección de Salud Pública.
- **ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES INFORMÁTICOS:** Departamento de Tecnologías de la Información.
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **CONVOCATORIA:** La invitación a la Licitación que se publica en diferentes medios de comunicación y en la que se establecen las directrices generales, bajo las cuales se desarrollará el procedimiento y se describen los requisitos principales de participación.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación Pública Nacional.
- **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.:** Área Administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el Ente Público.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido adjudicada en la presente Licitación Pública Nacional.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



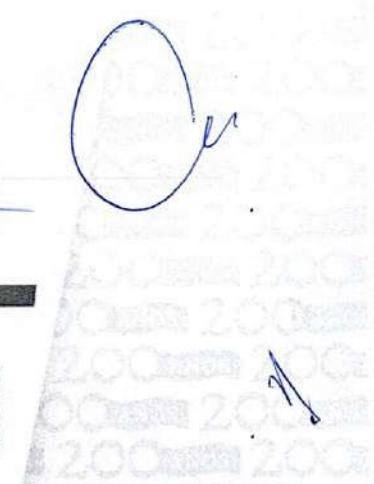
SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicio de Salud
de Veracruz

Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.

- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz

Página 3 de 62





El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de SESVER y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 Bis 16 de la Ley General de Salud, 1º, 3º, 4º, 10 segundo párrafo 38, 40, 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10º, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 y demás relativos de la Ley Número 539; artículo 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; artículo 56 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 516 de fecha miércoles 27 de diciembre de 2023, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los referidos lineamientos y Fe de Erratas a dicho acuerdo, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 050 Tomo III y Núm. Ext. 062 Tomo III de fechas 04 y 12 de febrero de 2020, respectivamente; Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos mencionados, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 106, de fecha 16 de marzo de 2021; ha publicado el **día 28 de mayo de 2024**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el Estado, en las regiones Norte, Centro y Sur, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>. Convocatoria dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional número LPN-103T00000-016-2024, relativa a la adquisición de bienes e insumos diversos para la Dirección de Salud Pública de SESVER.**

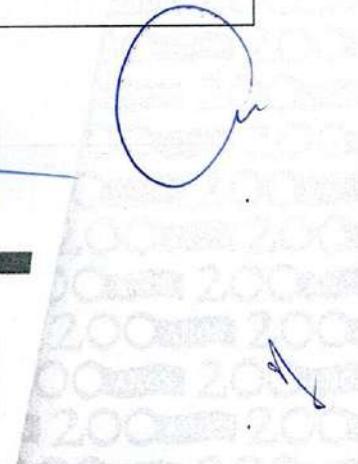
La presente Licitación, cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo a los oficios emitidos por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ORIGEN DE RECURSO	PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	DSP	RPAI
SESVER/DA/SRF/1468/2024	FASSA 2024	20201, 20301, 20302, 20308, 20502, 20504, 20508, 20702, 20801, 20807, 21102, 21104, 21107, 21109, 21119, 21207,	51101	48	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024





		21223, 21314, 21321, 21501, 21601.				
		20301, 20302, 20303, 20308, 20401, 20501, 20502, 20504, 20508, 20602, 20702, 20801, 20807, 21108, 21109, 21110, 21111, 21118, 21207, 21223, 21229, 21303, 21304, 21306, 21307, 21312, 21314, 21317, 21321, 21501, 21601, 21602.	51501	48	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024
		20201, 20302, 20303, 20308, 20508, 21103, 21307, 21321.	51901	48	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024
		20302, 20308, 20701, 20801, 21104, 21303, 21304, 21320.	52101	48	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024
		21107, 21223, 21320.	52901	48	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024
		20807, 21119, 21304, 21305.	53101	48	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024
		21110.	53201	48	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024
		20201, 20303, 20508, 20701, 20702, 20807, 21104, 21302, 21305, 21306, 21501.	54103	48	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024
		21111.	56101	48	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024
		20308, 21320.	56501	48	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024
		20401.	56701	48	SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024
SUBSIDIO ESTATAL		21309, 21319.	51101	48	SSE/D-0195/2024	211110030010000/000150CG/2024
		21116, 21226, 21309, 21315, 21319, 21323.	51501	48	SSE/D-0195/2024	211110030010000/000150CG/2024
		21319.	52101	48	SSE/D-0195/2024	211110030010000/000150CG/2024





		21319.	56701	48	SSE/D-0195/2024	211110030010000/000150CG/2024
SESVER/DA/SRF/2753/2024	FASSA 2024	21111.	51101	48	SSE/D-0195/2024	211110030010000/000150CG/2024
SESVER/DA/SRF/2754/2024	FASSA 2024	21111.	51501	48	SSE/D-0195/2024	211110030010000/000150CG/2024

Asimismo, el presente proceso cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como con Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

En apego a lo dispuesto en los artículos 6 fracción VII y 29 fracción II de la Ley número 539, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria e instalación del Subcomité de fecha 31 de enero de 2024, mediante acuerdo número **06/ORD.01/2024**, la reducción a cero % el grado de contenido nacional de los bienes que se adquieran, al licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) en este proceso licitatorio.

Por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

Capítulo I. Información de los bienes

1.1. Descripción general de los bienes

Los bienes, cantidades y especificaciones técnicas exigidas, son los que se describen en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte integral de las presentes Bases de Licitación.



Los Licitantes podrán participar, por uno, varios o el total de los renglones que integran cada lote.

1.2. Información específica de los bienes

Para este procedimiento se requieren muestras de los siguientes lotes:

Lote	Renglón	Partida	Lugar de entrega
G	1, 2, 3.	53201	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS C.P. 91194, XALAPA, VERACRUZ.

Para el lote G deberán entregar una muestra por cada renglón ofertado; comprometiéndose a entregar en un horario de 09:00 a 14:00 horas **un día hábil previo al acto de Presentación y Apertura de proposiciones técnicas y económicas**; debiendo presentar una relación de las muestras que se entregan, especificando Lote y número de renglón, para que le sea sellada de recibido por el Almacén.

Los participantes podrán solicitar la devolución de sus muestras, mediante escrito libre, por parte del representante legal de la empresa y/o persona física y dirigido al Director Administrativo de SESVER, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la emisión del fallo; en caso de que algún licitante no requiera sus muestras, estas pasaran a ser propiedad de la convocante.

1.3. Condiciones de entrega

El (los) participante (s) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el (los) Contrato (s) derivado (s) de la presente Licitación, deberá(n) **realizar la entrega de los bienes**, de acuerdo a las cantidades y características establecidas en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte de las presentes Bases, **libre a piso** de acuerdo a lo siguiente:

LOTE	NÚMERO DE RENGLÓN	PARTIDA	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA DIRECCIÓN
A	1 AL 20.	51101	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
B	1 AL 11.	51501	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
C	1 AL 10.	51901	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
D	1 AL 14.	52101	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
E	1 AL 7.	52901	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
F	1 AL 9.	53101	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
G	1 AL 3.	53201	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
H	1 AL 4.	56101	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
I	1.	56501	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
J	1 AL 2.	56701	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.



Con el propósito de tener una correcta programación en la entrega-recepción de los bienes, **“EL PROVEEDOR”** deberá agendar su cita en el almacén correspondiente con al menos 48 horas de anticipación a la fecha pretendida, registrándose para tal efecto en el sistema de citas: <http://agenda.ssaver.gob.mx> en el cual deberá ingresar la documentación solicitada. La confirmación de cita estará en función de la correcta integración de dicha documentación, quedando a su entera responsabilidad el atraso en la calendarización de la cita correspondiente, se podrán agendar entregas parciales de la totalidad del contrato, pero no podrá agendar ni entregar renglones parciales.

Los gastos de traslado, flete y maniobras de los bienes correrán por cuenta y riesgo del Licitante (s) adjudicado (s). Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de sus Proposiciones serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

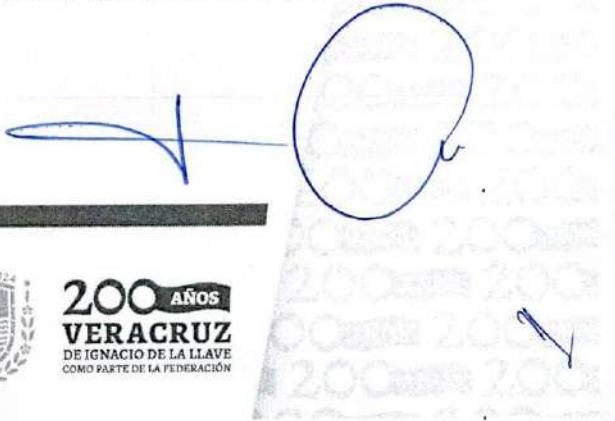
Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de SESVER. Los empaques colectivos deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impresas o colocadas con plantilla donde contenga:

- Nombre o Razón Social.
- Número de Licitación.
- Número de renglón.
- Número de Pedido-Contrato.
- Descripción del bien o producto.
- Total, de unidades que contiene (Cuando aplique).
- Número de serie (Cuando aplique).
- Indicaciones de manejo, (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto).

Para realizar la entrega, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de Pedido-Contrato de adquisición.
- Fotocopia de factura o remisión.
- Carta garantía, contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, mismas que deberá ser descargada del link <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>





que se encuentra en la página de SESVER.

- Manuales de operación y/o de usuario en español (Cuando aplique).
- Manual de servicio en español (Cuando aplique).
- Guías mecánicas (Cuando aplique).

1.4. Garantía de los bienes

El (los) participante (s) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente Licitación, **deberá (n)** **garantizar los bienes** contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, contado a partir de la recepción de los bienes.

"SESVER" podrá hacer devolución de bienes cuando se compruebe que existen vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución, uso o bien en los empaques de los productos suministrados, por causas imputables al proveedor, y dentro del periodo de vida útil del bien, haciéndose valida la garantía a partir de la entrega de los bienes. En estos casos el proveedor deberá obligarse a reponer a la convocante y sin condición, el 100% del volumen de los bienes devueltos, de acuerdo a lo siguiente:

Lotes A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, no mayor a 10 días hábiles.

Posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la **Dirección de Salud Pública**.

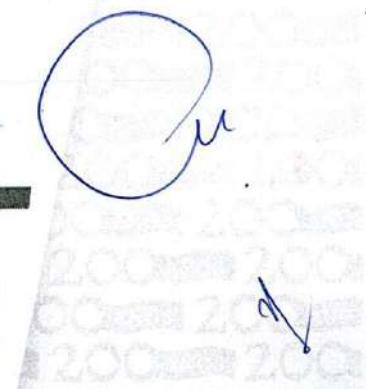
1.5. Condiciones de pago

El pago se hará en **moneda nacional mediante transferencia electrónica** por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de **SESVER**, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura debidamente validada por el almacén correspondiente.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente licitación deberán ser presentadas dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:

Servicios de Salud de Veracruz





Domicilio fiscal:	Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
R.F.C:	SSV-970307-2Q5

Para el trámite de pago deberá entregarse factura electrónica (CFDI) con archivo XLM y documentación complementaria, por la totalidad del importe del Contrato que incluya los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como los siguientes:

- Proceso de adjudicación.
- Número de Contrato.
- Número de renglón conforme a Contrato.
- Dirección del proveedor y cliente.
- Lugar de entrega.
- Descripción del insumo conforme a Contrato.
- Marca y modelo.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.

Además, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Original del Contrato.
- Los documentos que respalden que se realizó la entrega de los bienes (Acta de entrega-recepción de bienes).

"SESVER" no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra con toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias, **SESVER** dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley número 539 los Entes Públicos no financiarán a los proveedores.

1.6. Anticipo

En la presente Licitación no se otorgarán anticipos.

Capítulo II. Designación y Atribuciones de la Comisión de Licitación

2.1. Comisión de Licitación.

La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la Comisión de Licitación, designada por **el Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **personal responsable de llevar a cabo el proceso**, adscrito al Departamento de Adquisiciones, un representante de la Dirección Jurídica, un representante de la Dirección de Salud Pública como Área Requiere y un representante del Departamento de Tecnologías de la Información como encargado de supervisar las especificaciones técnicas en cuanto a Bienes Informáticos, la cual será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las Proposiciones presentadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los términos que establecen los artículos 1, 2 fracción III y 7 de la Ley número 539.

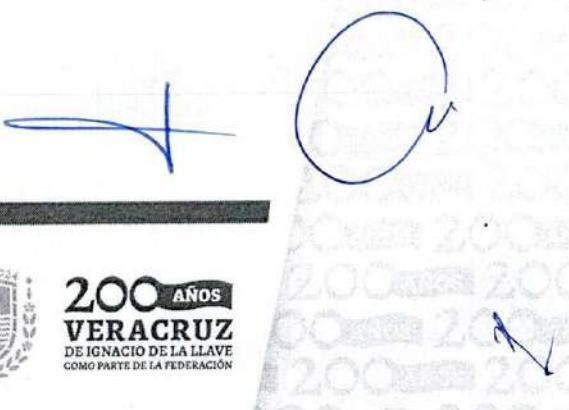
"SESVER" a través de la Comisión de Licitación y en apego a las Bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada empresa participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes. La Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para descalificar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con **la participación del Titular o Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 primer párrafo de la Ley número 539; en virtud de ser la instancia encargada de revisar y coordinar la legalidad de la conducción del procedimiento.

2.2. Domicilio de la Comisión de Licitación

Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono (228) 842 3000, ext. 3500.

Capítulo III. Procedimiento de la Licitación Pública Nacional





3.1. Descripción general de la Convocatoria

Responsabilidades	
Para la presente Licitación el área responsable de verificar la entrega de los bienes en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes Bases, Anexo Técnico y de la evaluación de las Proposiciones Técnicas que se reciban.	Departamento de Tecnologías de la Información Dirección de Salud Pública
Para la presente Licitación el área responsable de la contratación.	Departamento de Adquisiciones de SESVER

De conformidad con el artículo 35 de la Ley número 539, el procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, comprende las siguientes etapas:

- Publicación de la convocatoria.
- Venta de Bases.
- Junta de Aclaraciones.
- Registro, presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- Emisión del Dictamen Técnico- Económico.
- Notificación del Fallo.
- Suscripción del contrato

A los actos señalados en las presentes Bases, deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal, debidamente acreditado por el Licitante.

3.2. Requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo previsto en el artículo 29 fracción II de la Ley número 539, en la presente Licitación Pública Nacional, **podrán participar personas físicas o morales constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos.**

Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las Bases, en ningún caso el derecho de participación será transferible.

3.3. Forma de pago, costo de las Bases e inscripción al procedimiento

La venta de Bases estará disponible en la oficina de caja dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, los días **28, 29, 30, 31 de mayo y 03 de junio de 2024**, en horario de



09:00 a 15:00 horas y para consulta en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>.

El costo de las Bases será:

- **En caja: \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de SESVER.**
- **Depósito bancario: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a la siguiente cuenta:**

CUENTAHABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLAVE	021840040150655847

El costo de las Bases no será reembolsable, bajo ninguna circunstancia.

Una vez realizado el pago, el licitante podrá recoger las Bases en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, para tal efecto deberá presentar fotocopia de comprobante de pago de Bases y de identificación oficial vigente con fotografía.

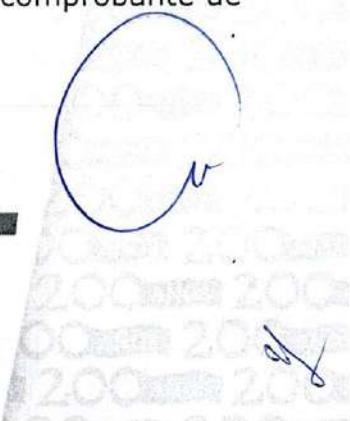
3.4. Junta de Aclaraciones

Cualquier duda o aclaración respecto a la Convocatoria y Bases de Licitación, será resuelta en la Junta de Aclaraciones, como lo estipula el artículo 40 de la Ley número 539, que a la letra dice:

"La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la Convocatoria o de las mismas Bases que pudieran generar confusión".

"Cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas".

Los licitantes deberán entregar sus preguntas impresas y en medio magnético en formato de archivo Word en office 2003-2007 conforme al **formato para Junta de Aclaraciones (ANEXO 23)** de manera personal a más tardar el día **04 de junio de 2024, hasta las 10:00 horas**, junto con acuse de recepción de las mismas, fotocopia del comprobante de





pago de Bases y escrito en el que expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz..

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de junio de 2024, a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa Veracruz, ante la presencia de la Comisión de Licitación y de un Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.

Asimismo, las personas que decidan asistir al acto de Junta de Aclaraciones, deberán entregar fotocopia de pago de Bases, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y adjuntando carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista a dicha Junta. En caso de ser el representante legal, deberá presentar fotocopia del poder notarial para intervenir a la misma; en caso contrario, sólo se le permitirá su asistencia con carácter de oyente, sin poder formular preguntas. Solo se admitirá un representante por empresa participante.

En esta Junta, el ente público convocante hará del conocimiento de los Licitantes, las modificaciones que considere pertinente hacer a las Bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún Licitante.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta de Aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al respecto. El Licitante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad. En caso de que la convocante realice modificaciones a las Bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá al Licitante formular preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones, con la finalidad de esclarecer sus dudas.

Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. A los Licitantes se entregará fotocopia de dicha acta. Los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de **"SESVER"**. Únicamente por estos medios se les entregará fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones.



3.5. Instrucciones para la elaboración de Proposiciones.

3.5.1. Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda. Solo se admitirá una proposición por participante, por los bienes en concurso, misma que se sujetará estrictamente a las características que se describen en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas de las presentes Bases y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

3.5.2. Impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

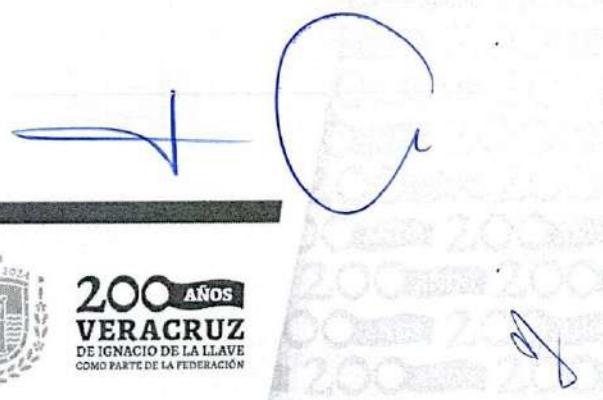
3.5.3. Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la firma autógrafa de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública Nacional se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539. No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

3.5.4. Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.

3.5.5. Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

3.5.6. La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos **3.5.8. y 3.5.9. de las presentes Bases, utilizando separadores, foliada, así como con la firma autógrafa del representante legal en el total de las hojas que la integre, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. (**ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES**).**

3.5.7. Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-0016-2024.





3.5.8. Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la Leyenda "Bajo protesta de decir verdad".

Los documentos originales solicitados para cotejo podrán presentarse al momento de la Apertura de sus correspondientes proposiciones, de forma indistinta, fuera o dentro del sobre que contenga la proposición técnica.

Documento 1. Fotocopia del recibo de compra de Bases y **original para cotejo**.

Documento 2. Fotocopia de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo.

Documento 3. Fotocopia del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad **y original o copia certificada para cotejo**, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición de los bienes solicitados en las presentes Bases; así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal **y original para cotejo**, en caso de ser persona moral, así como la última modificación al acta constitutiva relacionada con el objeto social de la empresa.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento **y original o copia certificada para cotejo**.

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 1**.

Documento 5. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. **ANEXO 2**.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

Documento 6. Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de Licitación.





Documento 7. Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

Documento 8. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 3.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

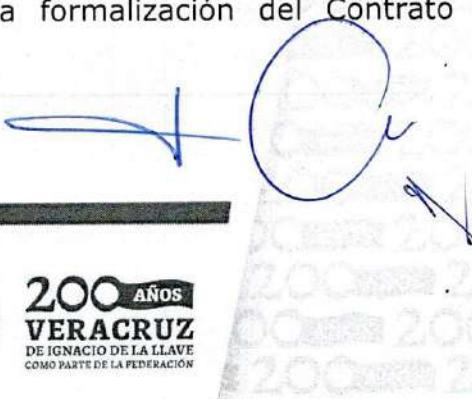
Documento 9. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, presentará su cédula de Registro vigente del padrón de proveedores de la **SEFIPLAN**, o en caso de no contar con dicho registro, que se compromete a realizar el trámite correspondiente y, posteriormente, entregar a **SESVER** fotocopia del trámite y registro. **ANEXO 4.**

Documento 10. Escrito donde el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que corroe y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la Ley Número 539. **ANEXO 5.**

Documento 11. Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 6.**

Documento 12. Escrito donde manifiesta el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. **ANEXO 7.**

Documento 13. ACUSE (con sello original) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato





correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 8.**

Dicho escrito deberá presentarse ante el Órgano Interno de Control antes del Acto de Apertura y Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley N° 539.

Documento 14. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. **ANEXO 9.**

Documento 15. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, correrán por su cuenta los gastos de participación y preparación de sus Proposiciones, así como todos los demás gastos en caso de resultar adjudicado, liberando a **SESVER**, de reintegrarlos. **ANEXO 10.**

Documento 16. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado libera a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa, daño material, accidentes pérdidas humanas o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso. **ANEXO 11.**

Documento 17. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. **ANEXO 12.**

Documento 18. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. **ANEXO 13.**

Documento 19. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **ANEXO 14.**



Documento 20. Presentar fotocopia de dos contratos suscritos en los ejercicios 2021, 2022 o 2023 formalizados con cualquier entidad pública o privada o dependencia de esta u otra entidad federativa donde hayan entregado bienes similares a los de la presente licitación. Así mismo deberán adjuntar documentos que amparen el cumplimiento total de los contratos (facturas o actas de entrega de bienes).

Documento 21. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **ANEXO 15.**

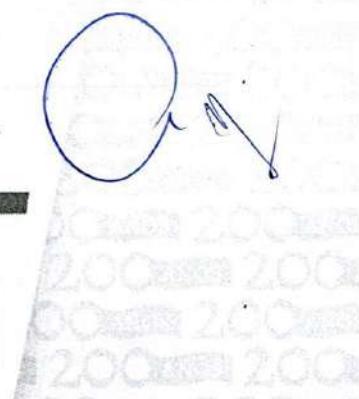
Documento 22. Toda la Propuesta Técnica que indique las especificaciones y características de los bienes e insumos, utilizando el formato, que indique marca, modelo, y demás especificaciones, así como folletos y/o catálogos debidamente identificados que respalden técnicamente la propuesta de los renglones por los que participe y que permitan una mejor definición de las características, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas. Esta información deberá integrarse en el archivo digital que contenga el medio electromagnético entregado con la proposición impresa. **ANEXO 16.**

Documento 23. Escrito donde manifiesta el Licitante bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, garantizará **los bienes** contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, contado a partir de la recepción de los bienes. En caso de hacer efectiva dicha garantía, el Licitante deberá obligarse a reponer a la convocante y sin condición, el 100% del volumen de los bienes devueltos, previa notificación por escrito que realice SESVER, a través de la Dirección de Salud pública y de acuerdo a lo siguiente:

Lotes A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, no mayor a 10 días hábiles. **ANEXO 17.**

Documento 24. Comprobante de entrega de muestras del lote G con sello original del Almacén correspondiente.

Documento 25. En caso de participar en los lotes A, B, E, F, deberán presentar carta de respaldo del (los) fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor mayoritario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que cuentan con la capacidad de producción de los renglones y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la Licitación. La carta de respaldo deberá tener como máximo 10 días hábiles de haber sido expedida al momento del acto de apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas y deberá ser específicamente para la presente Licitación.





En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para los mismos.

Documento 26. En caso de participar en los renglones de los lotes F y G, de acuerdo a lo solicitado en cada una de las fichas técnicas, deberá presentar carta en papel membretado en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con el certificado ISO 9001-2000, ISO 13485, FDA, NOM-010-SCFI-1994, registro sanitario y certificado de buenas prácticas expedido por la COFEPRIS., para el caso de los bienes de procedencia extranjera presentar los certificados del país de origen.

Se deberá anexar fotocopia de dichos documentos debidamente referenciados en cada uno de los equipos propuestos.

En relación a los registros sanitarios, deberán estar vigentes, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente identificado por el número de renglón y deberá presentarse copia en anverso y reverso.

En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la ley general de salud, deberá presentar:

Copia simple legible del registro sanitario sometido a prórroga.

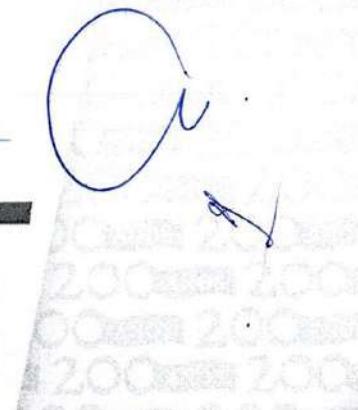
Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario, presentado ante la COFEPRIS.

En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá anexar constancia oficial, que lo exima del mismo.

En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para los mismos.

Documento 27. En caso de participar en los renglones del lote A, deberá presentar escrito en papel membretado en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con el certificado de calidad ISO 9001-2015, en comercialización de muebles de oficina, servicio de proyección y servicio de espacios para funcionalidad de los mismos, debiendo anexar dicho documento.

En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para los mismos.





Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, el **ANEXO 16** del **DOCUMENTO 22**, en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

3.5.9. El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:

Documento 1. Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **ANEXO 18**.

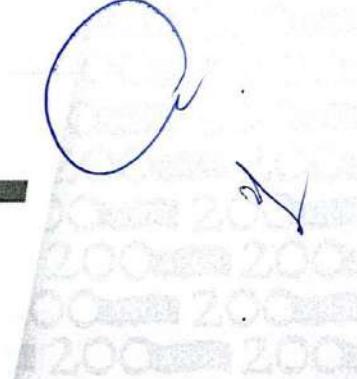
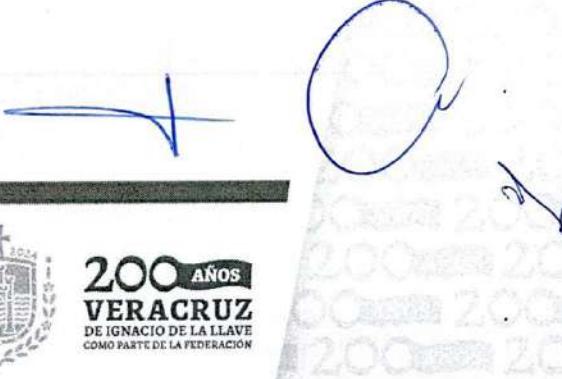
Documento 2. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **ANEXO 19**.

Documento 3. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de la adquisición objeto de la presente licitación, conforme a la información solicitada en el **ANEXO 20**.

Documento 4. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 21**.

Documento 5. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza de conformidad con el **punto 4.3.** de las bases, con lo establecido en el **ANEXO 22**.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, el **ANEXO 18** del **DOCUMENTO 1**, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita.





(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

3.6. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **día 17 de junio de 2024, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de los sobres con sus Proposiciones Técnicas y Económicas, de **09:00 a 09:50 horas del día 17 de junio de 2024**, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Al Acto de Presentación y Apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, mismo que se registrará **presentando la siguiente documentación:**

- Fotocopia de identificación oficial vigente del Representante o Apoderado Legal que asista al evento.
- Fotocopia del comprobante de pago de Bases.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar carta poder simple en **original** y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

En caso de que el licitante no acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y opte por enviar los sobres con sus Proposiciones por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, dentro del plazo establecido en Bases.

En el acto de presentación y apertura de Proposiciones **no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.** Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus Proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna Proposición de Licitante alguno, que se





presente después del horario anteriormente señalado.

Durante el desarrollo de este acto, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, tablet, laptop, radio, etc.), por lo que, en caso de contar con uno, deberá ser apagado al momento de iniciar el acto, dejando fuera de este requerimiento a los servidores públicos de SESVER que participan en dicho proceso licitatorio.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento. Iniciado el acto se pasará lista de asistencia de los participantes, acto seguido, quien presida la Licitación mostrará los sobres de las Proposiciones Técnicas y Económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados; deberá leerse la parte sustantiva de las proposiciones, y realizar en este acto, únicamente, la evaluación de las Proposiciones. **No se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las Proposiciones presentadas.**

En el Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas, el servidor público que presida la Licitación, dará a conocer el número de las partidas por las que concursa cada licitante, así mismo, en la Apertura de las Proposiciones Económicas dará lectura al número total de las Proposiciones y al importe total de éstas.

El resultado de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración; de ser necesario.

Los sobres que contengan las Proposiciones Económicas correspondientes a las Técnicas que fueron desechadas permanecerán cerrados bajo la custodia de la Comisión de Licitación.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la Proposición Técnica, podrán solicitar la devolución de sus Proposiciones Económicas, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de SESVER, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del Fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Terminada la Etapa Técnica, se procederá a la Etapa Económica, en la que solamente participarán los Licitantes cuyas Proposiciones Técnicas hayan sido aceptadas.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las Proposiciones





Económicas respectivas, procediéndose a la evaluación de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las Proposiciones Económicas de conformidad a los criterios señalados en las Bases y en la Convocatoria respectiva.

Los miembros de la Comisión rubricarán todas las Proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de Fallo; las Proposiciones recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos Licitantes designados por los participantes.

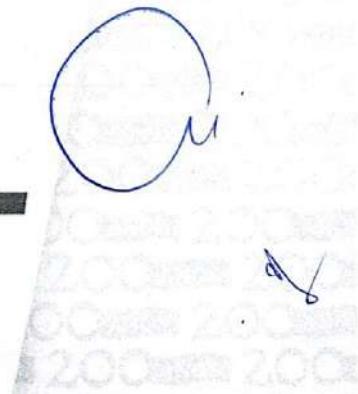
Posteriormente, se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, el Representante del OIC y los licitantes asistentes que sean designados por los participantes. En caso de que algún participante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. La falta de firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción VII, de la Ley número 539. Al término de este evento se turnará a la **Dirección de Salud Pública** como área usuaria y el **Departamento de Tecnologías de la Información** como área supervisora de las especificaciones Técnicas de los bienes informáticos, el expediente con las Proposiciones Técnicas de los licitantes que no se descalificaron, para realizar la Evaluación de las Proposiciones Técnicas y emitir el Dictamen Técnico respectivo. Hecho esto, la Comisión de Licitación procederá a formular el Dictamen Técnico-Económico y Fallo correspondiente.

3.7. Descalificación de participantes

Se descalificará a los participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- 3.7.1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
- 3.7.2. Presenten en un solo sobre la Proposición Técnica y Económica;
- 3.7.3. Presenten cualquier tipo de información económica en la Proposición Técnica y viceversa;
- 3.7.4. No cumplan con cualquiera de los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las presentes Bases y en la Ley.
- 3.7.5. Cuando se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes requeridos en la presente Licitación o ha concertado posturas.
- 3.7.6. Entre sí, se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este



procedimiento de Licitación.

Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley número 539.

Los Licitantes no podrán entablar contacto alguno con los miembros de la Comisión de la presente Licitación para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus Proposiciones, esto último entendido desde el momento de la Apertura de Proposiciones y hasta la Notificación del Fallo correspondiente. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada.

3.8. Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas

La Comisión de Licitación evaluará las Proposiciones ofertadas por los licitantes, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones Económicas, considerando el presupuesto autorizado para la presente Licitación, elaborará un Dictamen Técnico Económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones.

3.9. Condiciones para la adjudicación

La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones que integran cada lote en concurso, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica y Económica, que cumpla con las especificaciones Técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para SESVER. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley número 539, mismos que establecen:

"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50.- Cuando dos o más Proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el Pedido o Contrato se adjudicará en partes proporcionales



entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Se preferirá bienes, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal autorizada, esto de acuerdo al artículo 39 Fracción XVIII de la Ley número 539.

3.10. Elaboración del Dictamen Técnico-Económico

La Comisión de Licitación de SESVER, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones (Técnicas y Económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 51, de la Ley número 539, en el que se harán constar las Proposiciones admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias favorables para SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los Licitantes.

El Dictamen Técnico-Económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los Contratos de la presente Licitación.

En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del Dictamen Técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental, especializada en el análisis de los bienes objeto de la presente Licitación, además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su proposición.

3.11. Procedimiento de Fallo

Elaborado el Dictamen correspondiente, la Comisión de Licitación emitirá el Fallo el día **03 de julio de 2024 a las 10:00 horas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción V de la Ley número 539, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Ver. En este acto se invitará a un representante de la Dirección de Salud Pública como área usuaria, un representante del Departamento de Tecnologías de la Información como encargado de supervisar las especificaciones técnicas en cuanto a Bienes

Página 26 de 62



Informáticos, así como a un representante de la Dirección Jurídica de SESVER.

El Fallo de la Licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley número 539, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

SESVER, una vez desahogado el Fallo y previo a la suscripción del Contrato, en términos de la Ley número 539 y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando dicha solicitud, con lo cual se estará en condiciones de proceder a la firma del Contrato, lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicada en la Gaceta Oficial número Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020, acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de dichos lineamientos y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

3.12. Cancelación, reducción o incremento de los renglones en concurso

Cuando concurran razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso, de renglones o reducción de la cantidad estimada solicitada de los renglones en concurso, en cualquier etapa de esta Licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

3.13. Declaración del concurso desierto

SESVER, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley



número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- 3.13.1. No haya Licitantes.
- 3.13.2. Se acredice de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores Proposiciones recibidas.
- 3.13.3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas.
- 3.13.4. No lo permita el presupuesto.
- 3.13.5. Los montos de las Proposiciones Económicas excedan lo autorizado y
- 3.13.6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

3.14. Procedimiento para declarar desierta la Licitación.

Declarada desierta la Licitación, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, de la Ley número 539 que a la letra dice:

"Si la Licitación pública se declarase desierta con base en las Fracciones I, II, III y V del artículo 47 de esta Ley, se mandará a publicar otra Convocatoria en los mismos términos de la primera".

Si la segunda Convocatoria se declara desierta, se procederá a la Adjudicación Directa. En caso de que una Licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a una o varias partidas no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley."

Capítulo IV. Suscripción del Contrato

4.1. Plazo para formalizar el Contrato-Pedido

El (los) Licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el Contrato derivado de la Licitación.

La formalización del Contrato o Contratos, será **a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**. El licitante o licitantes que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribirlo, de lunes a viernes en horario **de 09:00 a 15:00 horas**, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

4.2. Documentos y requisitos para firma de Contrato



Para tal efecto, el Licitante adjudicado deberá enviar a más tardar el siguiente día hábil a la notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el Contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o fotocopias certificadas para su cotejo, de la documentación que a continuación se cita:

- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o, en su caso, del representante legal.
 - Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, las modificaciones a la misma, así como el poder notarial del representante legal en caso de que el licitante sea persona moral.
Acta de nacimiento, si el licitante es persona física.
 - Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante o persona física, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
 - Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 3 meses.
 - Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN.
 - Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (Emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal (emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el Contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539.

El Contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley número 539.

4.3. Cumplimiento del Contrato



Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, la calidad de los bienes, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del Contrato**, póliza de fianza expedida por Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la SEFIPLAN, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto máximo total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al **ANEXO 22**.

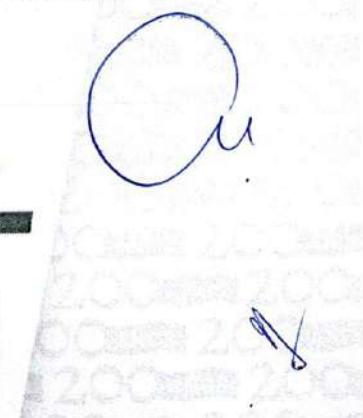
El participante deberá efectuar la entrega o envío de la póliza al Departamento de Adquisiciones de **SESVER**, con domicilio en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Al concluir las obligaciones garantizadas deberá formalizarse Acta de Entrega-Recepción, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO, CANCELACIÓN Y EFECTIVIDAD, EN SU CASO, DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO FISCALES Y QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN ACTOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- La fianza deberá estar vigente durante la vigencia del contrato respectivo.
- Deberá aceptar expresamente, someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282, 283 y 291, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe total de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz el cumplimiento del contrato.
- La póliza solo podrá ser cancelada previo aviso por escrito, con autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





- La afianzadora deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación para hacer efectiva la garantía

4.4. Prórroga

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar la ampliación mediante adendum del Contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los Contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del Contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley número 539.

4.5. Penas convencionales y aplicación de garantías

Con fundamento en el artículo 62 de la Ley número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los Licitantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- Cuando el proveedor una vez celebrado el Contrato, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder el monto de la fianza de cumplimiento del Contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del Contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.
- El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al proveedor, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el Contrato.

4.6. Infracciones

Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley número 539. Se considerarán, infracciones las siguientes:



- Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada.
- Incumplir con los términos del Contrato.
- Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos.
- Declararse en quiebra una vez formalizado el Contrato.
- Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes.
- Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el Contrato adjudicado por los convocantes.
- No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la Licitación y
- Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables.

4.7. Sanciones

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, y Contrato correspondiente a la presente Licitación Pública Nacional, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley número 539, los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

I. Multa de cien a mil UMAs; y

II. Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años."

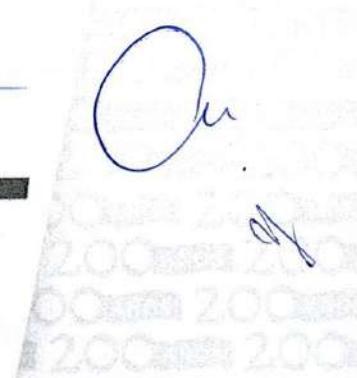
"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."

"Artículo 75.-Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las Económicas que procedan."

4.8. Rescisión del Contrato

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor, SESVER podrá optar por demandar el cumplimiento del Contrato o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios, con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley número 539.

Cuando proceda la Rescisión, se harán efectivas las garantías o fianzas otorgadas y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados.





4.9. Recurso de revocación

Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el Licitante agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control**. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las Leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley número 539 y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Capítulo V. Modificación a las Bases

La Comisión de Licitación, podrá modificar el contenido de estas Bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los licitantes y a la Comisión de Licitación. Para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>.

XALAPA, VERACRUZ, A 28 DE MAYO DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Página 33 de 62





ANEXO TÉCNICO

LOTE A

PARTIDA: 51101 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA				
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	ARCHIVERO VERTICAL DE ACERO INOXIDABLE 4 GAVETAS	PIEZA	15
2	S/C	BANCA METÁLICA PARA SALA DE ESPERA DE 4 PERSONAS	PIEZA	14
3	S/C	CAJA DE ALMACENAMIENTO	PIEZA	3
4	S/C	CARPA DE 3 POR 3 MTS. DE LONA COLOR BLANCO	PIEZA	12
5	S/C	CREDENZA EJECUTIVA Y GABINETE CON PUERTAS ABATIBLES	PIEZA	4
6	S/C	ESCRITORIO DE MELAMINA	PIEZA	61
7	S/C	ESCRITORIO DE TRABAJO CON DOS GAVETAS	PIEZA	58
8	S/C	GABINETE METÁLICO CON CRISTAL	PIEZA	5
9	S/C	MESA DE ORDENADOR CON CAJONES DE ALMACENAMIENTO PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	MODULO	4
10	S/C	MESA PLEGABLE RECTANGULAR	PIEZA	21
11	S/C	MESA RECTANGULAR PLEGABLE INDIVIDUAL	PIEZA	7
12	S/C	MESA REDONDA DE MELAMINA	PIEZA	1
13	S/C	MÓDULO ESTACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS CON GABINETES Y SEPARACIÓN POR MÓDULOS FRENTE A FRENTE	MODULO	3
14	S/C	MÓDULO PORTÁTIL DESARMABLE DEMO STAND GRANDE	PIEZA	5
15	S/C	SILLA GIRATORIA CON RESPALDO DE TELA	PIEZA	156
16	S/C	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA	PIEZA	127
17	S/C	SILLA PLEGABLE RESISTENTE	PIEZA	76
18	S/C	SILLA SECRETARIAL CON DESCANSO BRAZOS	PIEZA	62
19	S/C	MÓDULO SEMICURVA PARA RECEPCIÓN	PIEZA	1
20	S/C	ESCRITORIO DE TRABAJO EN "L"	PIEZA	1

- SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS.

LOTE B

PARTIDA: 51501 BIENES INFORMÁTICOS				
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	COMPUTADORA DE ESCRITORIO WINDOWS ALTO RENDIMIENTO	EQUIPO	217
2	S/C	COMPUTADORA DE ESCRITORIO WINDOWS MEDIO RENDIMIENTO	EQUIPO	26
3	S/C	COMPUTADORA PORTÁTIL DE ALTO RENDIMIENTO	EQUIPO	48
4	S/C	COMPUTADORA PORTÁTIL WINDOWS MEDIO RENDIMIENTO	EQUIPO	52
5	S/C	EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE TINTA CONTINUA ECOTANK	EQUIPO	107
6	S/C	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICO	EQUIPO	6
7	S/C	ESCANER VERTICAL SCANJET PRO	EQUIPO	34
8	S/C	MONITOR DE COMPUTADORA 21.5"	PIEZA	1
9	S/C	MONITOR DE COMPUTADORA 32"	PIEZA	2
10	S/C	NO-BREAK UPS	EQUIPO	204
11	S/C	TABLET DE 16 GB	EQUIPO	27

- SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS.



LOTE C

PARTIDA: 51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	DISPENSADOR DE AGUA	PIEZA	7
2	S/C	DISPENSADOR DE AGUA CON FRIGOBAR	EQUIPO	2
3	S/C	ENMICADORA TERMICA	PIEZA	1
4	S/C	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPO	4
5	S/C	GUILLOTINA MANUAL	PIEZA	5
6	S/C	MINISPLIT 12000 BTU	EQUIPO	22
7	S/C	TERMO DE 9 LITROS	PIEZA	15
8	S/C	TERMO DE 45 LITROS	PIEZA	35
9	S/C	REFRIGERADOR 11 PIES CUBICOS	EQUIPO	1
10	S/C	MINISPLIT 36000 BTU	EQUIPO	1

- SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS.

LOTE D

PARTIDA: 52101 EQUIPO AUDIOVISUAL				
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	AUDÍFONOS DE TIPO CERRADO, SRH1540	EQUIPO	3
2	S/C	BAFLE AMPLIFIC PASIVO 15"	KIT	2
3	S/C	CONMUTADOR / MEZCLADOR DE TRANSMISIÓN EN VIVO DESIGN ATEM MINI PRO	EQUIPO	1
4	S/C	ESTABILIZADOR DE CARDÁN PORTÁTIL DE 3 EJES CON CÁMARA 4K	EQUIPO	1
5	S/C	ESTUDIO DE PRODUCCIÓN INTEGRADO CON ZOOM 4X ZDM-1	EQUIPO	1
6	S/C	EQUIPO VIDEOCONFERENCIA	EQUIPO	4
7	S/C	EQUIPO DE VIDEOPROYECTOR	EQUIPO	18
8	S/C	KIT DE MICROFONO PROFESIONAL	KIT	4
9	S/C	MICRÓFONO PARA PODCAST Y HOME OFFICE CON TRIPIE DE MESA MV7-K-BNDL CON BRAZO DE ESTUDIO	EQUIPO	3
10	S/C	PANTALLA DE PROYECCIÓN	EQUIPO	8
11	S/C	PANTALLA PLANA A COLOR 75 PULGADAS	EQUIPO	3
12	S/C	PANTALLA PLANA A COLOR 43 PULGADAS	EQUIPO	1
13	S/C	SISTEMA PORTÁTIL DE AUDIO DE 1,000 W PMPO CON lector DE MEMORIA SD, RECARGABLE	EQUIPO	4
14	S/C	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO	EQUIPO	3

- SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS.

LOTE E

PARTIDA: 52901 EQUIPOS RECREATIVOS				
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD



1	S/C	BICICLETA INFANTIL RODADA 12 CON CASCO PROTECTOR	PIEZA	10
2	S/C	BOTARGA DE CONDON FEMENINO	PIEZA	16
3	S/C	BOTARGA DE CONDON MASCULINO	PIEZA	3
4	S/C	BOTARGA LAZO VIH	PIEZA	10
5	S/C	CASCO DE MOTOCICLETA INTEGRAL	PIEZA	12
6	S/C	KIT DE GOGGLES DE SIMULACIÓN DE ESTADO ALCHOLICO	KIT	2
7	S/C	MODELO ANATOMICO PARA EXPLORACIÓN MAMARIA	PIEZA	4

- SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS.

LOTE F

PARTIDA: 53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO				
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO PORTÁTIL	EQUIPO	2
2	S/C	ESFIGNOMANÓMETRO ANEROIDE	PIEZA	1
3	S/C	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE.	PIEZA	2
4	S/C	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO	PIEZA	1
5	S/C	MICROSCOPIO PARA CAMPO CLARO	EQUIPO	3
6	S/C	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO BINOCULAR	EQUIPO	1
7	S/C	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	PIEZA	1
8	S/C	TERMÓMETRO DE VASTAGO	PIEZA	50
9	S/C	TERMÓMETRO TERMACOLOR DE BOLSILLO	PIEZA	53

- SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS.

LOTE G

PARTIDA: 53201 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	535.701.1625	PINZA DE HEMOSTASIA. PINZA ROCHESTER OCHSNER CURVA ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD 20 CM.	PIEZA	44
2	S/C	POSICIONADOR O BASE DE EXPLORACIÓN PARA MASCOTAS	PIEZA	4
3	535.859.4884	TIJERA MAYO-STILLE RECTA CON INSERTOS DE CARBUTO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 145 A 155 MM.	PIEZA	23

- SE ANEXA FICHAS TÉCNICAS.

LOTE H

PARTIDA: 56101 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO				
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	ASPERSORA NEBULIZADORA MOTORIZADA	EQUIPO	33
2	S/C	EQUIPO TÉRMICO PESADO PARA NEBULIZACIÓN ESPACIAL EN CALIENTE	EQUIPO	3
3	S/C	TERMONEBULIZADORA PORTATIL GENERADORA DE NIEBLA CALIENTE	EQUIPO	15



4	S/C	PULVERIZADOR DE COMPRESIÓN PREVIA	EQUIPO	1
---	-----	-----------------------------------	--------	---

- SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS.

LOTE I

PARTIDA: 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES				
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	TELÉFONO INALÁMBRICO	PAQUETE CON 2 PIEZAS	13

- SE ANEXA FICHA TÉCNICA.

LOTE J

PARTIDA: 56701 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA				
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	MOTOSIERRA	EQUIPO	1
2	S/C	DESMALEZADORA RECTA	EQUIPO	1

- SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS.



ANEXO 1
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024

RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

El que suscribe (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a Licitación Pública Nacional **Nº LPN-103T00000-016-2024** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"**.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del Objeto Social:		
Reforma al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



ANEXO N° 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**", son los señalados a continuación:

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfono:

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, lo notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





ANEXO N° 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

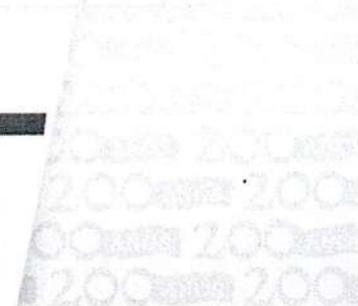
El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "**), manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, presentaré la cédula de Registro vigente del padrón de proveedores de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** o, en caso de no contar con dicho registro, me comprometo a realizar el trámite correspondiente y, posteriormente, entregar a **Servicios de Salud de Veracruz** fotocopia del trámite y registro.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, que conozco las bases de la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"** y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en sus anexos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo/ por mi representada) o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"** induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER" y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (nombre de la persona física o nombre de la empresa " "), (no me encuentro o no se encuentra) en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



ANEXO N° 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER" y en cumplimiento al Artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

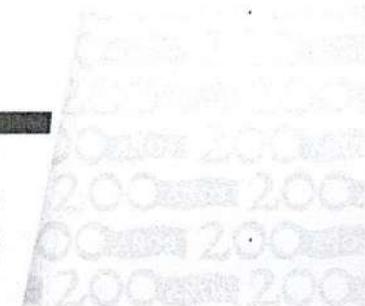
Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. M.A. Enma patricia García Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. Ubicado en Xalapeños Ilustres n° 3, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, queuento con los recursos humanos así como capacidad técnica y financiera suficientes para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las Bases de la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, los gastos de participación y preparación de mis Proposiciones para la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"**, correrán por mi cuenta, así como todos los demás gastos en caso de resultar adjudicado, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

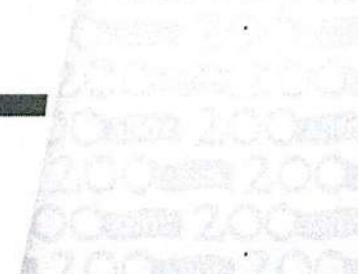
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto de la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





ANEXO N° 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

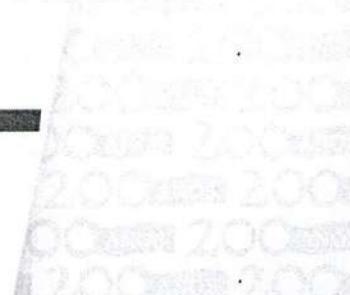
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





ANEXO N°13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio, ubicado en la calle _____, número_____, colonia_____, C.P._____, ciudad_____, estado_____, coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

NOTA: Deberán agregarse las fotos necesarias que respalden este documento.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



ANEXO N°14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, realice visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle_____ , número_____, colonia_____,
C.P._____, ciudad_____, estado_____, teléfono_____, el responsable de atender la visita
será_____, en horario de_____
los días_____; previo a la emisión del fallo y brindaré todas las facilidades necesarias.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ANEXO N° 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024

RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".
		FECHA:

Nº de Renglón	Lote	Clave	Unidad de medida	Descripción y/o Características del Bien Ofertado	Marca	Modelo	Garantía y/o Caducidad	Cantidad
Total de Renglones Cotizados								

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS)

Página 53 de 62



ANEXO N° 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " "), por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"** garantizaré los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, contado a partir de la recepción de los bienes. En caso de hacer efectiva dicha garantía, me comprometo a reponer a la convocante y sin condición, el 100% del volumen de los bienes devueltos, previa notificación por escrito que realice SESVER, a través de la Dirección de Salud pública y de acuerdo a lo siguiente:

Lotes A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, en un término no mayor a 10 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO 18

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-016-2024

RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

Nº DE RENGLÓN	LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	SUMA
								DESCUENTOS
								SUBTOTAL
								I.V.A.
								TOTAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.
 (Incluir de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Página 55 de 62



ANEXO N° 19

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-016-2024
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** " "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER", durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.



ANEXO N° 20

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-016-2024

RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER", me permito asentar las siguientes condiciones económicas de contratación:

- a) Tiempo de entrega.
- b) Lugar de entrega.
- c) Sostenimiento de precios.
- d) La forma de pago.
- e) Garantía.
- f) De ser el caso todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 21

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-016-2024
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado en **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 22

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-016-2024**

RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-016-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"**, me comprometo a presentar la fianza de acuerdo al **punto 4.3.** de las bases de conformidad al siguiente texto:

INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.



PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUÉ GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDÉ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE Dicha FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O



CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 23

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-016-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a Servicios de Salud de Veracruz, la aclaración de las siguientes dudas:

A) De carácter administrativo y legal.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) De carácter técnico.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

Nombre del Representante Legal

Cargo en la Empresa

Firma

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en archivo electrónico en programa Word en office 2003-2007.